



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5043**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, inicie gestiones por ante los titulares de los boliches bailables, pub y afines, a los efectos que la bebida que se sirva en los mismos sea en recipientes de plástico u otro material menos cortante que los de vidrio. Cumplida que sea la gestión sírvase comunicar al Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando